

Carpeta Nº 119729/25

RESOLUCION Nº 221 /Ob.SBA/25.-

Buenos Aires,

04 ABR 2025

Visto las presentes actuaciones referente a la adquisición de EQUIPOS DE COMPUTACION (CPU Y MONITORES) PARA LA RENOVACION DEL PARQUE INFORMATICO, con destino a la CONDUCCION EJECUTIVA DE SISTEMAS DE OBSBA; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante las presentes actuaciones, a fojas 1/3 la Conducción Operativa de Sistemas procedió a formular la solicitud de pedido por la adquisición de equipos de computación (CPU y monitores) para la renovación del parque informático;

Que a fojas 4/16 la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores (RUP), a los fines de estimar el monto de la presente contratación;

Que, a tal efecto, obra presupuesto correspondiente a la firma VERTEX COMPUTERS S.A., obrante a fojas 17, y cuadro de precios a fojas 19, del cual se desprende que el total general estimativo del gasto asciende a la suma de \$79.214.781,25;

Que, a fojas 20/35, la Dirección General de Compras y Contrataciones agrega proyecto de pliego de PByCP, PByCG y pliego técnico; estableciendo como FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS CIENTO VEINTE (120) DIAS una vez conformada la factura, de acuerdo a lo dispuesto oportunamente por el Directorio de este Organismo;

Que, a fojas 37 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite Dictamen Nº 174/CEAJ/25, sin objeciones que efectuar respecto a los proyectos de Pliegos y a la prosecución del proceso del llamado a Licitación Pública.

Que a fojas 38 in fine; toma intervención la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, manifestando conformidad con el avance del procedimiento;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12º. Inc. c) del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto Nº 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. Nº 6501);

EL PRESIDENTE DE LA

OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**RESUELVE:**

- Art.1º - Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la adquisición de equipos de computación (CPU y monitores) para la renovación del parque informático; con destino a la Conducción Ejecutiva de Sistemas de Ob.SBA, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Compras y Contrataciones aprobado por Disposición Nº 676/Ob.SBA/24.-
- Art.2º - Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), Especificaciones Técnicas (ET) y Pliego de Bases y Condiciones Generales (PByCG), obrante de fojas 20 a 35 que regirá el procedimiento de selección.
- Art.3º - Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con un mínimo de diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 48º y 49º del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente. -
- Art.4º - Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -

MBR/mam
INTERVINE

ES FOTOCOPIA  
DEL ORIGINAL

*[Firma]*

VANINA J. P. DE PASOLINI  
RESPONSABLE SECTOR DE LA  
COORD. OPERATIVA DE DESPACHO  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires

www.obsba.org.ar

*[Firma]*

ALEJANDRO AMOR  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES